alº gomez de quiros fiel nonbro
andres gonçalez

alº de contreras fiel nonbro a juº ca
uallero hijo de alº camacero

juº de tirueles fiel nonbro a la biuda
de andres gomez

mas nonbro a ellos q de conformidad a
dº gonçalez no de juº lopez catalan alº
quaresma el ellos q de las ganas en
y otra persona ninguna no lo que
dan dellos e su licencia y mandº
so pena de ~~seis cientos mrs para~~ que
seran castigados conforme a le
por dho y que sino tiene de mayor
domo de ellos y que juº no de tengo a
ninguna de los que gana de las sino
fuere trayendo primero el dinero
y concierto sea cabo el rrecaudo ~~[illegible]~~ la
pº antes que aya seiscientos mrs para
no bala

hernandº monterroso — el doctor ballesteros — [illegible] delgado

xpl — juº alvarez — gonçalo martinez — juº alvarez

diego garcia de menzano — por juº de ribera — diego garcia de menzano

xpobal de — antº medrano

pau de [illegible]

alonso de contreras

samaniego de quiros — por juº recarreño